

**FC Financiam, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiam de
Objeto Múltiple, Entidad
Regulada, Grupo Financiam
Inbursa
(Subsidiaria de Banco Inbursa,
S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiam Inbursa)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2017 y 2016, e
Informe de los auditores
independientes del 23 de febrero
de 2018



**FC Financiam, S.A. de C.V., Sociedad Financiam de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiam Inbursa**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que terminaron
el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	4
Estados de resultados	6
Estados de variaciones en el capital contable	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (Subsidiaria de Banco Inbursa S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa) (la Sociedad), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados, los estados de variaciones en el capital contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" y a las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los Criterios Contables).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración y del Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Sociedad, revisar el contenido de los estados financieros y someterlos a aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose de los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

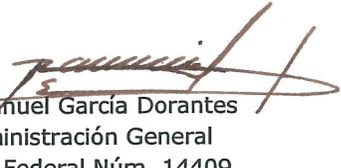
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos al Comité de Auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

23 de febrero de 2018



FC Financiam, S.A. de C.V., Sociedad Financiam de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiam Inbursa

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

Activo	2017	2016	Pasivo y capital contable	2017	2016
Disponibilidades (Nota 4)	\$ 207	\$ 54	Préstamos bancarios y de otros organismos (Nota 10):		
Cartera de crédito vigente:			De corto plazo	\$ 8,893	\$ 901
Créditos comerciales	9,581	1,804	De largo plazo	<u>8,890</u>	<u>4,892</u>
Entidades financieras	6	-		17,783	5,793
Créditos al consumo	<u>13,097</u>	<u>6,009</u>	Otras cuentas por pagar:		
Total de cartera de crédito vigente	<u>22,684</u>	<u>7,813</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 11)	396	396
Cartera de crédito vencida:			Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 12)	<u>666</u>	<u>299</u>
Créditos comerciales	15	1	Total pasivo	18,845	6,488
Créditos al consumo	<u>170</u>	<u>21</u>	Capital contable (Nota 13):		
Total de cartera de crédito vencida	<u>185</u>	<u>22</u>	Capital contribuido:		
Total cartera de crédito (Nota 5)	22,869	7,835	Capital social	5,050	2,050
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6)	<u>(537)</u>	<u>(188)</u>	Capital ganado:		
Cartera de crédito, neta	22,332	7,647	Resultado de ejercicios anteriores	(154)	(11)
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	148	175	Resultado neto	<u>(72)</u>	<u>(143)</u>
Bienes adjudicados	10	-	Total capital contable	<u>4,824</u>	<u>1,896</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 8)	227	94	Total pasivo y capital contable	<u>\$ 23,669</u>	<u>\$ 8,384</u>
Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 17c)	460	171			
Otros activos (Nota 9):					
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	<u>285</u>	<u>243</u>			
Total activo	<u>\$ 23,669</u>	<u>\$ 8,384</u>			

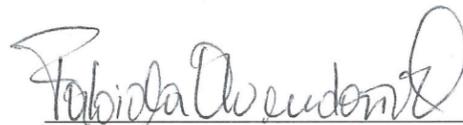


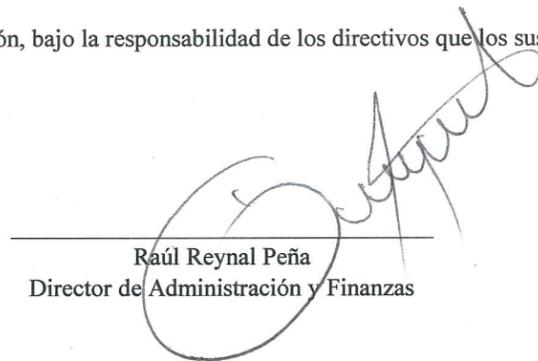
Cuentas de orden

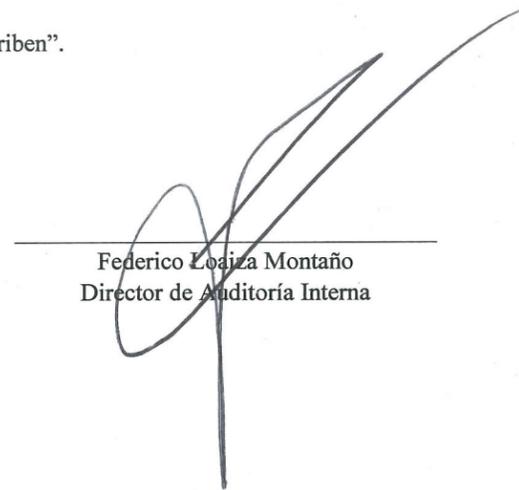
	2017	2016
Compromisos crediticios	\$ 1,016	\$ 516
Intereses devengados no cobrados	27	2
Otras cuentas de registro	<u>29,847</u>	<u>7,973</u>
	<u>\$ 30,890</u>	<u>\$ 8,491</u>

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.


Fabiola Avendaño Ortegón
Directora General


Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas


Federico Lojiza Montaña
Director de Auditoría Interna


Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.
Los estados financieros han sido publicados en las páginas de internet:
<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/FCF_EFD1716.pdf



**FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de resultados

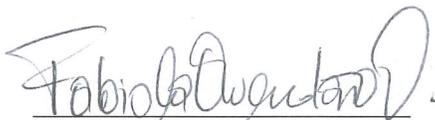
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En millones de pesos)

	2017	2016
Ingresos por intereses	\$ 1,916	\$ 235
Gastos por intereses	<u>(989)</u>	<u>(92)</u>
Margen financiero (Nota 16)	927	143
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 6c)	<u>(787)</u>	<u>(226)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	140	(83)
Comisiones y tarifas cobradas	344	164
Comisiones y tarifas pagadas	(478)	(214)
Resultado por arrendamiento operativo	24	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	38	10
Gastos de administración	<u>(279)</u>	<u>(90)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(211)	(213)
Impuesto a la utilidad causado (Nota 17a)	(150)	(96)
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 17c)	<u>289</u>	<u>166</u>
	<u>139</u>	<u>70</u>
Resultado neto	<u>\$ (72)</u>	<u>\$ (143)</u>

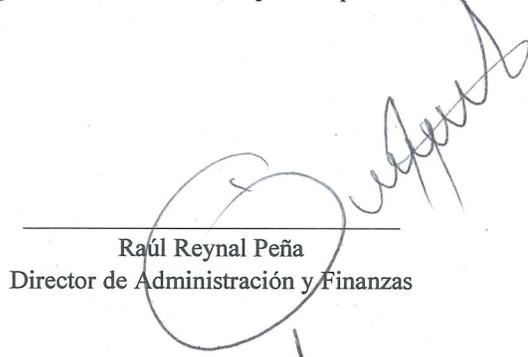
“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.



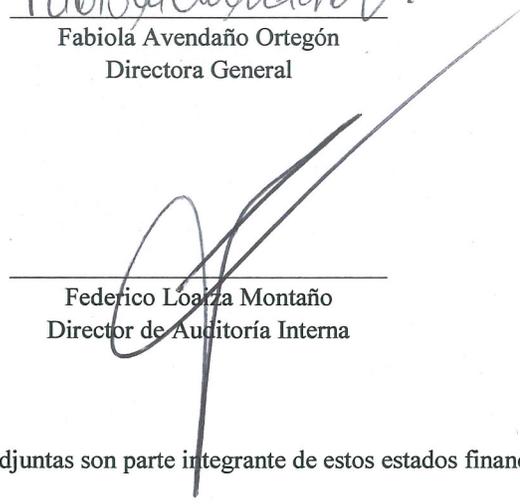
“Los presentes estados de resultados fueron aprobado por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



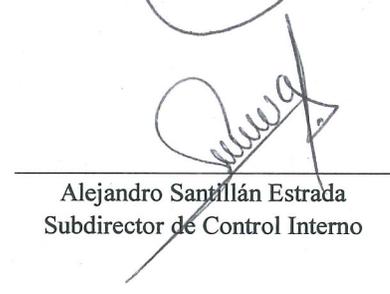
Fabiola Avendaño Ortegón
Directora General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Loatza Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/FCF_EFD1716.pdf



Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (En millones de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 300	\$ -	\$ (11)	\$ 289
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:				
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	(11)	11	-
Incremento de capital social mediante Asamblea de Accionistas	1,750	-	-	1,750
Total	1,750	(11)	11	1,750
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:				
Resultado neto	-	-	(143)	(143)
Total	-	-	(143)	(143)
Saldos al 31 de diciembre de 2016	2,050	(11)	(143)	1,896
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:				
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	(143)	143	-
Incremento de capital social mediante Asamblea de Accionistas	3,000	-	-	3,000
Total	5,050	(154)	-	4,896
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:				
Resultado neto	-	-	(72)	(72)
Total	-	-	(72)	(72)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 5,050	\$ (154)	\$ (72)	\$ 4,824

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.


 Fabiola Avendaño Ortegón
 Directora General


 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas


 Federico Loaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna


 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/FCF_EFD1716s.pdf



**FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Estados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

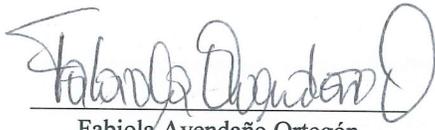
(En millones de pesos)

	2017	2016
Resultado neto	\$ (72)	\$ (143)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	33	5
Provisiones	98	138
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	<u>139</u>	<u>(70)</u>
	<u>198</u>	<u>(70)</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cartera de crédito, neto	(14,685)	(7,647)
Cambio en bienes adjudicados	(10)	-
Cambio en otros activos operativos	(15)	(138)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	11,990	5,793
Cambio en otros pasivos operativos y créditos diferidos	269	461
Pago de impuestos a la utilidad	<u>(428)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(2,681)</u>	<u>(1,601)</u>
Actividades de inversión:		
Pago por la adquisición de mobiliario, equipo e inmuebles	<u>(166)</u>	<u>(98)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(166)</u>	<u>(98)</u>
Actividades de financiamiento:		
Aportaciones de capital social	<u>3,000</u>	<u>1,750</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>3,000</u>	<u>1,750</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	153	51
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	<u>54</u>	<u>3</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 207</u>	<u>\$ 54</u>

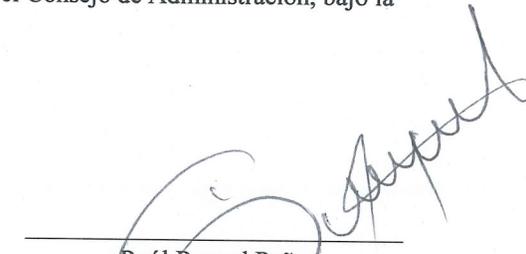
“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 y 53 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables”.



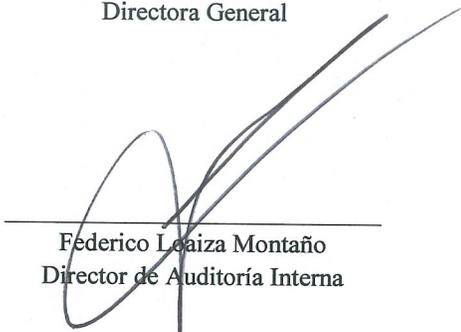
“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



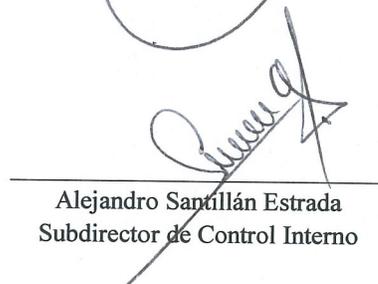
Fabiola Avendaño Ortegón
Directora General



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Federico Leizaola Montaña
Director de Auditoría Interna



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los estados financieros han sido publicados en las páginas de internet:

<https://www.bancoinbursa.com/login/useraccess.asp>

<http://www.cnbv.gob.mx>.

https://www.inbursa.com/storage/FCF_EFD1716.pdf



**FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa**
A.V. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016
(En millones de pesos)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

FC Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa (la “Sociedad”), se constituyó el 7 de diciembre de 2015 y es subsidiaria de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa (“Banco Inbursa”), quien a su vez es controlado por Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (“Grupo Financiero”).

El objeto social de la Sociedad es la celebración de contratos de arrendamiento y factoraje financiero, de conformidad con lo establecido en la fracción 1 del segundo párrafo del artículo 87-B de la Ley General de Organizaciones de Actividades Auxiliares de Crédito (LGOAAC).

La Sociedad al ser subsidiaria de Banco Inbursa, se considera una entidad regulada por la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Sociedades Mercantiles, Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, así como por las reglas y disposiciones de carácter general que expidan las autoridades financieras en el ámbito de su competencia, quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y del Banco de México (“BANXICO”).

La Sociedad está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita emitidas por la SHCP.

La Sociedad no cuenta con personal propio, la administración y control de sus operaciones se realiza a través de los servicios que le proporcionan compañías afiliadas pertenecientes al Grupo Financiero, por tanto no tiene obligaciones de carácter laboral y no se encuentra sujeta al pago de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU).

Eventos significativos 2017 -

Aportaciones de capital -

- a. El 21 de abril 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,701,006,479 (mil setecientos un millones seis mil cuatrocientas setenta y nueve) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$.881830856330324, pesos por acción
- b. El 22 de noviembre 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,734,803,134 (mil setecientos treinta y cuatro millones ochocientos tres mil ciento treinta y cuatro) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.86465142900414 pesos, por acción.



2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.87% y 10.52%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.
- b. **Presentación de los estados financieros** - Las Disposiciones de la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Sociedad muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Sociedad están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de carácter general aplicables los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas” y en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las “Disposiciones”), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto, cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un Criterio Contable específico, tomando en consideración que la Sociedad realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

- a. **Cambios contables** –

Mejoras a las NIF 2017

Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.



Cambios en estimaciones contables aplicables en 2017

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

La Sociedad no tuvo efectos materiales en los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 derivado de dichos cambios.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

- b. ***Reclasificaciones*** - Algunas cifras del ejercicio de 2016, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2017, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros en su conjunto.
- c. ***Disponibilidades*** - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no cobrados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.
- d. ***Cartera de crédito*** - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

La Sociedad clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. ***Comercial***: a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.
- b. ***De consumo***: a los créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas.



- e. **Cartera de crédito vigente** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:
- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
 - Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
 - Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.
- f. **Cartera de crédito vencida** - La Sociedad tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:
- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
 - Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
 - Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
 - Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
 - Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.

Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.



La Sociedad suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Sociedad crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

g. **Trasposos a cartera vencida** - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - a. Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - b. Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - c. Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - d. Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad, a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

- h. **Evidencia de pago sostenido** - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, la Sociedad lo mantiene en el estrato que presentaba antes de la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.
- i. **Reestructuraciones y renovaciones de crédito** - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.



Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Sociedad, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Los créditos vigentes, distintos a los señalados en el párrafo anterior, que se reestructuran o renuevan sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

De igual forma, si dichos créditos se reestructuran o renuevan durante el transcurso del 20% del plazo original del crédito, se consideran vigentes únicamente cuando el acreditado ha cubierto los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió cubrir y éste representa el 60% del monto original del crédito. En caso contrario, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

No se consideran reestructuras las operaciones que a la fecha de la modificación de las condiciones originales del crédito, presentan cumplimiento de pago de capital e intereses y únicamente se amplían o mejoran las garantías, o se mejora la tasa a favor de la Sociedad, o se modifica la moneda y se aplica la tasa correspondiente a la nueva moneda o se cambia la fecha de pago, sin que esto implique exceder o modificar la periodicidad de los mismos.

j. **Clasificación de operaciones de arrendamiento** - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- El arrendatario tiene la opción de compra del activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior a su valor razonable en el momento en que la opción se pueda ejercer, previendo asimismo, con razonable certeza, que tal opción será ejercida;
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo arrendado (independientemente de que la propiedad del activo vaya a ser transferida no al final del contrato);
- Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento asciende, por lo menos, a sustancialmente todo el valor razonable del activo objeto del arrendamiento;
- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes;
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación serán asumidas por el arrendatario;



- Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual del activo recaen sobre el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un reembolso o descuento de las rentas por importe similar al valor de venta del activo al final del contrato); y
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El período de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con la Sociedad, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

La Sociedad reconoce, durante el período de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera).

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

- k. ***Estimación preventiva para riesgos crediticios*** - La Sociedad constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

Cartera crediticia comercial

La Sociedad al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la probabilidad de incumplimiento.

Este cambio de metodología fue adoptado por La Sociedad el 31 de diciembre de 2013, donde el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito es el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$



En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i -ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i -ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i -ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i -ésimo crédito.

La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Credicio\ Total_i = \alpha \times (Puntaje\ Credicio\ Cuantitativo_i) + (1 - \alpha) \times (Puntaje\ Credicio\ Cualitativo_i)$$

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i -ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i -ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

α = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$



En donde:

Si Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de crédito autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

La Sociedad podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Cartera crediticia de consumo no revolvente

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PIi, la SPi y la EIi para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

La Sociedad clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.

Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por la Institución en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.

Personal (P): Créditos que son cobrados por la Institución por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante de la Institución.

Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PIx_i \times SPx_i \times EIx_i$$



En donde:

- Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.
PliX = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.
SPiX = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.
EliX = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.
X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por la Institución para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero, hasta el monto de la estimación reconocida para el mismo tipo de crédito; en caso de excedente, éste se registra en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

- l. **Otras cuentas por cobrar, neto** - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad, representan entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores diversos, subsidios por cobrar y comisiones.

Por aquellas partidas diferentes a las anteriores en las que en su vencimiento se pacte a plazo mayor de 90 días naturales, la Sociedad no constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total adeudado.

- m. **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto** - Los inmuebles, gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado a dicha fecha un porcentaje determinado con base a la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a locales arrendados de acuerdo al plazo de los contratos firmados con los arrendadores.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en las tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos. Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

Los bienes sujetos a operaciones de arrendamiento operativo se registran en el activo fijo a su costo de adquisición. La depreciación se calcula sobre el valor del bien, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

- n. **Otros activos** - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Asimismo, dentro del rubro de “Otros activos” del balance general, se registra el cargo diferido que corresponde a la formalización de un “Master Private Label Financing Agreement” con FCA México, S.A. de C.V. (FCA México), por el uso de la marca, el cual se amortizará durante 10 años, que es la vida del contrato.

- o. **Préstamos bancarios y de otros organismos** - La Sociedad obtiene financiamientos a través de préstamos bancarios, los cuales se reconocen por el valor contractual de la obligación y se adicionan de los intereses por pagar conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.



- p. **Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes** - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente. La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.
- q. **Margen financiero** - El margen financiero de la Institución está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, al igual que las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito.

Los gastos por intereses consideran intereses por préstamos bancarios. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

- r. **Impuestos a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. La Sociedad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período.

El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración de La Sociedad registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

- s. **Cuentas de orden** - La Sociedad controla en cuentas de orden las líneas de crédito no dispuestas otorgadas a clientes, las rentas por devengar de los contratos de arrendamiento operativo, los intereses devengados no cobrados de contratos vencidos y los valores residuales de los activos arrendados.
- **Compromisos crediticios:** El saldo representa las líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas, por la cartera comercial y de consumo de la Sociedad. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
 - **Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:** Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
 - **Otras cuentas de registro:** El saldo representa las rentas por vencer que derivan de los contratos celebrados de la cartera de arrendamiento operativo.

- t. **Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de La Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo (disponibilidades), así como la forma en que La Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto mayoritario del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.



El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de La Sociedad y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Efectivo y depósitos en moneda nacional	\$ <u>207</u>	\$ <u>54</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos en bancos nacionales, se encuentran representados por cuentas bancarias concentradoras y cobranza para la operación de la Sociedad.

5. Cartera de crédito

a. Integración por tipo de cartera

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito de la Sociedad, se integra como sigue:

Concepto	2017		
	Vigente	Vencida	Total
Cartera de crédito comercial	\$ 9,581	\$ 13	\$ 9,594
Entidades financieras	6	-	6
Arrendamiento operativo	-	2	2
Cartera de crédito de consumo no revolvente	<u>13,097</u>	<u>170</u>	<u>13,267</u>
	<u>\$ 22,684</u>	<u>\$ 185</u>	<u>\$ 22,869</u>

Concepto	2016		
	Vigente	Vencida	Total
Cartera de crédito comercial	\$ 1,803	\$ 1	\$ 1,804
Arrendamiento operativo	1	-	1
Cartera de crédito de consumo no revolvente	<u>6,009</u>	<u>21</u>	<u>6,030</u>
	<u>\$ 7,813</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 7,835</u>

Al 31 de diciembre, los ingresos generados por las operaciones de crédito se integran como sigue:

	2017	2016
Intereses de cartera de crédito comercial	\$ 561	\$ 25
Intereses de cartera de crédito de consumo no revolvente	<u>1,317</u>	<u>200</u>
	<u>\$ 1,878</u>	<u>\$ 225</u>



Las comisiones por el otorgamiento inicial de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$78 y \$48 respectivamente, y se amortizan a un plazo promedio de tres años.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las recuperaciones por operaciones de crédito ascendieron a \$49 y \$1 respectivamente, los cuales se registraron en el Estado de resultados dentro del rubro “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

b. **Integración de cartera por moneda**

Al 31 de diciembre, el análisis de la cartera de crédito es el siguiente:

Concepto	2017	
	Moneda nacional	Total
Cartera vigente:		
Cartera comercial	\$ 9,581	\$ 9,581
Entidades financieras	6	6
Créditos al consumo no revolvente	<u>13,097</u>	<u>13,097</u>
	22,684	22,684
Cartera vencida:		
Cartera comercial	13	13
Arrendamiento operativo	2	2
Créditos al consumo no revolvente	<u>170</u>	<u>170</u>
	<u>185</u>	<u>185</u>
	<u>\$ 22,869</u>	<u>\$ 22,869</u>

Concepto	2016	
	Moneda nacional	Total
Cartera vigente:		
Cartera comercial	\$ 1,803	\$ 1,803
Arrendamiento operativo	1	1
Créditos al consumo no revolvente	<u>6,009</u>	<u>6,009</u>
	7,813	7,813
Cartera vencida:		
Cartera comercial	1	1
Créditos al consumo no revolvente	<u>21</u>	<u>21</u>
	<u>22</u>	<u>22</u>
	<u>\$ 7,835</u>	<u>\$ 7,835</u>

c. **Rentas por cobrar (arrendamiento operativo)**

El análisis de las rentas futuras por cobrar sobre los contratos de arrendamiento operativo, se presentan a continuación:

Año	2017	2016
2017	\$ -	\$ 37
2018	101	35
2019	89	26
2020	55	11
2021	<u>16</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 261</u>	<u>\$ 109</u>



d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2017	
	Monto	Porcentaje de concentración
Cartera de crédito comercial	\$ 9,596	42%
Entidades financieras	6	-
Cartera de crédito de consumo no revolvente	<u>13,267</u>	<u>58%</u>
	<u>\$ 22,869</u>	<u>100%</u>

	2016	
	Monto	Porcentaje de concentración
Cartera de crédito comercial	\$ 1,805	23%
Cartera de crédito de consumo no revolvente	<u>6,030</u>	<u>77%</u>
	<u>\$ 7,835</u>	<u>100%</u>

- **Por región**

Al 31 de diciembre, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2017	
	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 10,610	46%
Norte	8,840	39%
Sur	<u>3,419</u>	<u>15%</u>
	<u>\$ 22,869</u>	<u>100%</u>

Zona	2016	
	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 3,519	45%
Norte	3,040	39%
Sur	<u>1,276</u>	<u>16%</u>
	<u>\$ 7,835</u>	<u>100%</u>

En la Nota 18 se describen las principales políticas de la Sociedad para la administración de riesgos.



e. **Límites para financiamientos**

Al 31 de diciembre de 2017, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$876, lo que representa el 26% del capital básico de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no mantiene otorgados financiamientos que rebasan el 10% del capital básico.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tuvo operaciones de crédito con partes relacionadas, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley de Instituciones de Crédito.

f. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)**

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo “D” y “E”. Al 31 de diciembre, esta cartera se integra como sigue:

	2017	2016
Cartera de crédito comercial	\$ 82	\$ 24
Cartera de crédito de consumo no revolvente	<u>565</u>	<u>122</u>
	<u>\$ 647</u>	<u>\$ 146</u>

g. **Cartera de crédito vencida**

– **Antigüedad**

Al 31 de diciembre, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

Concepto	2017		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	\$ 14	\$ 157	\$ 171
De 181 a 360 días	<u>1</u>	<u>13</u>	<u>14</u>
	<u>\$ 15</u>	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 185</u>
Concepto	2016		
	Comercial	Consumo	Total
De 1 a 180 días	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 22</u>

Al 31 de diciembre de 2016, no existe cartera con antigüedad de 181 a 360 y al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existe cartera con antigüedad mayor a 360 días.

– **Movimientos**

Por el período terminado el 31 de diciembre, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2017
Saldo inicial	\$ 22
Más (menos):	
Trasposos de cartera vigente a vencida y viceversa	601
Castigo y adjudicaciones	<u>(438)</u>
Saldo final	<u>\$ 185</u>



	2016
Saldo inicial	\$ -
Más (menos):	
Trasposos de cartera vigente a vencida y viceversa	59
Castigo y adjudicaciones	<u>(37)</u>
Saldo final	<u>\$ 22</u>

h. **Créditos restringidos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene créditos restringidos.

i. **Cartera de crédito reestructurada o renovada**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene créditos reestructurados o renovados.

6. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, la estimación preventiva para riesgos crediticios por tipo de crédito se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Cartera de crédito comercial (a)	\$ 126	\$ 31
Cartera de crédito de consumo no revolvente (b)	<u>411</u>	<u>157</u>
	<u>\$ 537</u>	<u>\$ 188</u>

a. **Cartera de crédito - comercial**

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 5,383	\$ 35
A-2	3,010	34
B-1	695	12
B-2	87	2
B-3	211	7
C-1	88	5
C-2	46	6
D	76	20
E	<u>6</u>	<u>5</u>
Cartera calificada	<u>\$ 9,602</u>	<u>\$ 126</u>



Riesgo	2016	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 651	\$ 4
A-2	429	5
B-1	414	7
B-2	178	4
B-3	65	2
C-1	16	1
C-2	29	4
D	23	4
E	-	-
Cartera calificada	<u>\$ 1,805</u>	<u>\$ 31</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación por cartera de bienes en arrendamiento operativo es menor a un millón.

b. *Cartera de crédito - consumo no revolving*

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2017	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 10,986	\$ 72
A-2	411	10
B-1	498	18
B-2	291	13
B-3	164	9
C-1	178	12
C-2	174	20
D	237	54
E	328	202
	<u>13,267</u>	<u>410</u>
Adicional interés vencido	-	1
Cartera calificada	<u>\$ 13,267</u>	<u>\$ 411</u>

Al 31 de diciembre, las estimaciones preventivas se analizan como sigue:

Riesgo	2016	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 5,121	\$ 64
A-2	182	4
B-1	149	5
B-2	83	4
B-3	108	6
C-1	122	8
C-2	143	14
D	60	15
E	62	37
Cartera calificada	<u>\$ 6,030</u>	<u>\$ 157</u>



c. **Movimientos de la estimación**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 188	-
Más (menos):		
Incrementos por cartera comercial	787	31
Incrementos por cartera de consumo	-	195
Aplicaciones	<u>(438)</u>	<u>(38)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 537</u>	<u>\$ 188</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no realizó liberaciones de reserva de cartera de crédito.

7. **Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Impuestos a favor	\$ 40	\$ 32
Cuentas por cobrar	3	3
Subsidios por cobrar (a)	67	92
Cuenta por cobrar UDI (b)	<u>38</u>	<u>48</u>
	<u>\$ 148</u>	<u>\$ 175</u>

- a) Corresponde al saldo pendiente de cobro por los planes que se ofrecen a los clientes con una tasa menor, por concepto de subsidio de consumo y comercial, los cuales ascienden a \$52 y \$15, respectivamente.
- b) El saldo de integra principalmente por las cuotas cobradas a aseguradoras por promover y colocar sus servicios en las unidades financiadas por la Sociedad.

8. **Inmuebles, mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada
Mobiliario y equipo	\$ 16	\$ (5)	\$ 14	\$ -
Bienes en arrendamiento operativo	<u>249</u>	<u>(33)</u>	<u>85</u>	<u>(5)</u>
	<u>265</u>	<u>\$ (38)</u>	<u>99</u>	<u>\$ (5)</u>
	<u>\$ 227</u>		<u>\$ 94</u>	

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación registrada en el estado de resultados es de \$33 y \$5, respectivamente.



9. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Otros cargos diferidos (a)	\$ 205	\$ 231
Pagos provisionales de Impuesto Sobre la Renta (ISR)	44	-
Otros pagos anticipados (b)	28	12
Licencias	<u>8</u>	<u>-</u>
	285	243
Amortización de activo intangible	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 285</u>	<u>\$ 243</u>

- (a) En diciembre de 2015, la Sociedad formalizó un “Master Private Label Financing Agreement” con FCA México, y en cumplimiento a la cláusula VII, la Sociedad realizó un pago de \$257 como tarifa única por el uso de marca, el cual se amortizará durante 10 años.
- (b) Corresponde principalmente a los pagos anticipados por concepto de seguros de arrendamiento puro.

10. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, los préstamos bancarios y de otros organismos, se analizan como sigue:

	2017		
	Capital	Interés	Total
A corto plazo:			
Préstamos en moneda nacional			
Banco Inbursa	\$ 8,871	\$ 22	\$ 8,893
A largo plazo:			
Préstamos en moneda nacional			
SOFOM Inbursa (antes CF Credit)	1,864	1	1,865
Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)	<u>6,993</u>	<u>32</u>	<u>7,025</u>
	<u>8,857</u>	<u>33</u>	<u>8,890</u>
	<u>\$ 17,728</u>	<u>\$ 55</u>	<u>\$ 17,783</u>
	2016		
	Capital	Interés	Total
A corto plazo:			
Préstamos en moneda nacional			
CF Credit	\$ 900	\$ 1	\$ 901
A largo plazo:			
Préstamos en moneda nacional			
CF Credit	3,900	41	3,941
NAFIN	<u>950</u>	<u>1</u>	<u>951</u>
	<u>4,850</u>	<u>42</u>	<u>4,892</u>
	<u>\$ 5,750</u>	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 5,793</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$989 y \$92, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad no tiene garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.



11. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Seguros por pagar	\$ 37	\$ 99
Acreedores diversos (a)	138	158
Comisiones a vendedores	1	14
Provisiones para obligaciones diversas	<u>220</u>	<u>125</u>
	<u>\$ 396</u>	<u>\$ 396</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2017, el saldo se integra principalmente por el pago pendiente a distribuidores y los depósitos en garantía, los cuales ascienden a \$75 y 34, respectivamente.

12. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre, los créditos diferidos y cobros anticipados se integran como sigue:

	2017	2016
Comisiones por operaciones de crédito	\$ 78	\$ 47
Comisiones por servicios	<u>588</u>	<u>252</u>
	<u>\$ 666</u>	<u>\$ 299</u>

Dentro de este rubro se encuentran registradas las comisiones por apertura de crédito y los ingresos por servicios que se amortizan bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio durante la vida promedio del crédito (tres años).

13. Capital contable

a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 50,000 acciones de la serie "A", sin expresión de valor nominal, mientras que el capital social variable está representado por 5,578,292,340 acciones de la serie "B".

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social fijo sin derecho a retiro está representado por 50,000 acciones de la serie "A", sin expresión de valor nominal, mientras que el capital social variable está representado por 2,050,000,000 acciones de la serie "B".

b. *Movimientos de capital*

Con fecha 21 de abril de 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,701,006,479 (mil setecientos un millones seis mil cuatrocientas setenta y nueve) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$.881830856330324 pesos por acción.



Con fecha 22 de noviembre de 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,734,803,134 (mil setecientos treinta y cuatro millones ochocientos tres mil ciento treinta y cuatro) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.86465142900414 pesos, por acción.

Con fecha 28 de abril 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$750 (setecientos cincuenta millones de pesos), representado por 750,000,000 (setecientos cincuenta millones) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$1 (un peso), por acción.

Con fecha 23 de diciembre 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie “B”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.

c. **Reducciones de capital**

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

d. **Dividendo**

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2017	2016
CUCA	\$ <u>5,284</u>	\$ <u>2,080</u>
CUFIN	\$ <u>566</u>	\$ <u>211</u>



e. **Índice de capitalización (información no auditada)**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el índice de capitalización de la Sociedad es del 15.94% y 18.78%, respectivamente y se determinó como sigue:

	2017	2016
Capital neto	\$ 4,581	\$ 1,661
Entre: total activos en riesgo	<u>28,738</u>	<u>8,844</u>
Índice de capitalización	<u>15.94%</u>	<u>18.78%</u>
Activos en riesgo:		
Activos en riesgo de mercado	\$ 5,101	\$ 721
Activos en riesgo de crédito	23,180	8,074
Activos en riesgo operacional	<u>457</u>	<u>49</u>
	<u>\$ 28,738</u>	<u>\$ 8,844</u>

f. **Integración del capital neto**

El capital neto al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

	2017	2016
Capital básico:		
Capital contable sin obligaciones subordinadas y sin instrumentos de capitalización bancaria	\$ 4,824	\$ 1,896
Menos:		
Intangibles	242	231
Impuestos diferidos	<u>1</u>	<u>4</u>
Capital neto	<u>\$ 4,581</u>	<u>\$ 1,661</u>

g. **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2017, se integran como sigue:

	2017	
	Importe de posiciones equivalentes	Importe de posiciones equivalentes
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	<u>\$ 5,101</u>	<u>\$ 408</u>
	2017	
	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Riesgo de crédito:		
De los acreditados en operaciones de crédito	\$ 22,376	\$ 1,790
Inversiones permanentes y otros activos	<u>803</u>	<u>64</u>
	<u>\$ 23,179</u>	<u>\$ 1,854</u>
Requerimiento de capital por riesgo operacional	<u>\$ 458</u>	<u>\$ 37</u>



Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

Concepto	2017			
	Total		Total	
Grupo III (ponderados al 20%)	\$	207	\$	3
Grupo VI (ponderados al 100%)	\$	12,856	\$	1,029
Grupo VII (ponderados al 100%)	\$	9,462	\$	757
Grupo VIII (ponderados al 125%)	\$	15	\$	1

14. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

a. *Servicios administrativos*

La Sociedad recibe servicios administrativos por parte de Out Sourcing, S.A. de C.V., Compañía de Servicios Multifuncionales S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A. (compañías afiliadas). Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los gastos por servicios administrativos ascendieron a \$101 y \$25.

b. *Préstamos bancarios y de otros organismos*

Al 31 de diciembre, los préstamos con partes relacionadas, se analizan como sigue:

	Vencimiento	Tasa	2017		
			Principal	Intereses devengados	Total
Banco Inbursa					
Corto plazo:					
Pesos	11/01/2018	8.60%	\$ 2,200	\$ 10	\$ 2,210
	23/01/2018	8.62%	4,620	7	4,627
	26/01/2018	8.62%	221	-	221
	30/05/2018	8.39%	200	1	201
	30/05/2018	8.39%	80	-	80
	30/05/2018	8.39%	200	1	201
	30/05/2018	8.39%	200	1	201
	30/05/2018	8.39%	100	-	100
	30/05/2018	8.59%	200	1	201
	30/05/2018	8.39%	100	-	100
	30/05/2018	8.62%	<u>750</u>	<u>1</u>	<u>751</u>
Total corto plazo			<u>\$ 8,871</u>	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 8,893</u>
SOFOM Inbursa					
Largo plazo:					
Pesos	25/09/2019	6.00%	\$ 360	\$ -	\$ 360
Pesos	19/09/2020	6.00%	564	-	564
Pesos	04/09/2021	6.00%	<u>940</u>	<u>1</u>	<u>941</u>
Total a largo plazo			<u>\$ 1,864</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 1,865</u>
			<u>\$ 10,735</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 10,758</u>



2016					
	Vencimiento	Tasa	Principal	Intereses devengados	Total
CF Credit					
Corto plazo:					
Pesos	02/01/2017	7.10%	\$ 200	\$ -	\$ 200
	21/01/2017	7.10%	250	-	250
	17/01/2017	7.10%	<u>450</u>	<u>1</u>	<u>451</u>
Total corto plazo			<u>\$ 900</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 901</u>
CF Credit					
Largo plazo:					
Pesos	25/09/2019	6.00%	\$ 360	\$ 6	\$ 366
Pesos	19/09/2020	6.00%	980	16	996
Pesos	04/09/2021	6.00%	940	16	956
Pesos	21/12/2016	6.60%	1,370	3	1,373
Pesos	26/12/2016	6.60%	<u>250</u>	<u>-</u>	<u>250</u>
Total a largo plazo			<u>\$ 3,900</u>	<u>\$ 41</u>	<u>\$ 3,941</u>
			<u>\$ 4,800</u>	<u>\$ 42</u>	<u>\$ 4,842</u>

Los intereses pagados por préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascienden a \$834 y \$88.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

15. Margen financiero

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que conforman el margen financiero son:

	2017	2016
Ingresos por intereses:		
Intereses por disponibilidades	\$ 2	\$ 4
Intereses de cartera de crédito	1,878	225
Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito	<u>36</u>	<u>6</u>
Total de ingresos por intereses	<u>1,916</u>	<u>235</u>
Gastos por intereses:		
Intereses por préstamos bancarios y otros organismos	<u>(989)</u>	<u>(92)</u>
Total de gastos por intereses	<u>(989)</u>	<u>(92)</u>
Margen financiero	<u>\$ 927</u>	<u>\$ 143</u>



16. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 fue del 30% y continuará al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2017	2016
Impuesto causado	\$ (150)	\$ (96)
Impuesto diferido	<u>289</u>	<u>166</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ (139)</u>	<u>\$ (70)</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la declaración anual definitiva de 2017 de la Sociedad no ha sido presentada a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo, la Administración estima que éstas no serán importantes.

- b. La conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresadas en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuesto a la utilidad, es como sigue:

	2017		2016	
	Importe	Tasa %	Importe	Tasa %
Tasa legal	\$ (63)	30%	\$ (64)	30%
Más (menos) efectos de diferencias permanentes:				
Ajuste anual por inflación deducible	(71)	33%	(7)	3%
Activo fijo y no deducibles	<u>(5)</u>	2%	<u>1</u>	-%
Tasa efectiva	<u>\$ (139)</u>	66%	<u>\$ (70)</u>	33%

- c. *Impuesto a la utilidad diferido*

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que generan el saldo del activo de ISR diferido, son:

	2017	2016
Impuesto diferido activo:		
Provisiones	\$ -	\$ 11
Comisiones y subsidios por apertura de créditos	215	96
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>253</u>	<u>67</u>
	468	174
Impuesto diferido pasivo:		
Pagos anticipados y otros	<u>(8)</u>	<u>(3)</u>
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 460</u>	<u>\$ 171</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa aplicada a las diferencias que originan los impuestos diferidos es del 30%.

Por los períodos terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se registró en el estado de resultados un efecto del impuesto diferido por \$289 y \$166, respectivamente.



17. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Sociedad por las operaciones que realiza, como mejor práctica corporativa la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión.

De igual manera, como mejor práctica corporativa durante el ejercicio 2017 el área de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría en materia de administración integral de riesgos.

a. *Entorno*

Mediante la administración integral de riesgos, la Sociedad promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya, en la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos.

A través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.

El Comité de Riesgos de la Sociedad, analiza la información que le proporciona en forma sistemática, conjuntamente la UAIR y las áreas operativas o Unidades de Negocio.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

b. *Del riesgo liquidez*

Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, considerando los activos (disponibilidades, inversiones en valores, cartera de crédito, cuentas por pagar, bienes adjudicados, impuestos y otros activos) y los pasivos de la Sociedad (Préstamos Bancarios y de otros organismos, cuentas por pagar, impuestos y otros pasivos), para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos.

El modelo utilizado es el enfoque tradicional de la administración de activos y pasivos, considerando como riesgo de liquidez a la posibilidad de que la Sociedad no cuente con los recursos monetarios necesarios para cubrir sus obligaciones y por tanto se vea obligada a liquidar a descuentos inusuales sus activos o bien a contratar nuevos pasivos a costos elevados. La Sociedad modela el riesgo de liquidez considerando las no correspondencias del balance.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	mayor a 360 días
Activos	2,049	398	410	1,328	2,250	6,741	11,287
Pasivos	666	-	-	7,083	-	3,748	6,997
Gap	1,383	398	410	(5,755)	2,250	2,993	4,290
Cum.Gap	1,383	1,781	2,191	(3,564)	(1,314)	1,679	5,969

c. *Del riesgo de crédito*

La Sociedad realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo la Sociedad considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.



En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La Pérdida No Esperada (PNE), se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas. Exposición al 31 de diciembre 2017:

	Saldo	Pérdida esperada	VaR (95%)	PNE
Consumo	\$ 13,267	\$ 410	\$ 419	\$ 9
Comercial	\$ 9,602	\$ 125	\$ 229	\$ 103

En términos de riesgo de crédito de contrapartes, la Sociedad estima el riesgo de crédito potencial al vencimiento el cual se basa en la probabilidad de incumplimiento implícita en la calificación (emitida por alguna agencia calificadoras reconocida) y en la posición que ésta tenga con la Sociedad. En este caso el estrés de crédito se calcula suponiendo cambios en dicha calificación y evaluando movimientos en los factores de riesgo que afectan cada posición de mercado.

d. ***Del riesgo de concentración***

El Riesgo de Concentración en la exposición a factores de riesgos en la cartera de instrumentos financieros se realiza con el cálculo de VaR bajo la metodología de Montecarlo con horizonte diario y al 95% de confianza.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es de la siguiente forma:

- Tasa nominal - Se concentran todos los instrumentos de deuda nacional en pesos.
- Tasa real - Se concentran todos los instrumentos de deuda nacional en UDIS.
- Divisas - Se concentran todos los instrumentos de deuda en USD y compras-ventas de divisas.
- Renta variable - Se concentra el equity existente en la cartera.

Portafolio	VaR Montecarlo
Tasa nominal	10.00%
Tasa real	10.00%
Divisas y sintéticos	10.00%
Renta variable	10.00%

e. ***Del riesgo tecnológico***

La estrategia corporativa del manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas de la Sociedad, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.

f. ***Del riesgo legal***

La política específica para la Sociedad en materia de riesgo legal define:

1. Es responsabilidad de la UAIR, cuantificar la estimación del Riesgo Legal.
2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el riesgo legal de la Sociedad para efectos de su seguimiento.
3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de tráfico documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.
4. El área de jurídico deberá vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. El auditor legal deberá de efectuar por lo menos una vez al año una auditoría legal a la Sociedad.
6. Es responsabilidad del área de jurídico contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA Legal todos los juicios en los que la Sociedad sea actor o demandado, así como mantener actualizado el estatus vigente de los mismos.



Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”,
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”, y
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”.

Metodología de cálculo

Frecuencia Desfavorable= (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar).

Severidad Desfavorable= (∑ monto demandado desfavorable) / (∑ monto demandado total).

Pérdida Potencial= ∑ monto demandado desfavorable.

Al 31 de diciembre de 2017, no hay importe registrado por concepto de pérdida potencial por riesgo legal.

g. *Del riesgo operacional*

En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del ingreso neto mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza la Sociedad es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de estos riesgos se estima a través de las cuentas de multas y quebrantos.

Al cierre de diciembre de 2017, no existieron pérdidas por riesgo operacional.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: riesgo estratégico, riesgo de reputación y riesgo de negocio.

Riesgo estratégico: son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar la Sociedad por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia a la conservación de la marca

Indicador	Límite
Conservación de la marca FIAT/Chrysler automotive	Conservar la marca

Riesgo de reputación: son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la Sociedad. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	> 10,000

Riesgo de negocio: son aquellas pérdidas que la Sociedad puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Crédito Directo Comercial	Al menos 1 vez
ICOR Crédito Directo Consumo	Al menos 1 vez

Al 31 de diciembre 2017, no se han presentado eventos relevantes que reportar.



18. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, con base en la opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Sociedad, por lo que no se tienen registradas reservas por estos conceptos.

19. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

- a. Mejoras a las NIF 2018 – Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo – Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, Efectos de la inflación – Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo y NIF C-8, Activos intangibles – Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

- b. Se han emitido las siguientes NIF:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, Arrendamientos – El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



NIF C-3, *Cuentas por cobrar* – Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* – Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

20. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 23 de febrero de 2018 por Raúl Reynal Peña consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Consejo de administración y de la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles asimismo, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

